

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANES REGULADORES: NOTAS AL MARGEN DE NUESTRA EXPERIENCIA EN LA ECG – UNA

Omar Arrieta Chavarría

Catedrático de la Escuela de Ciencias Geográficas. Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.

oarrietac@gmail.com

*A la memoria de:
Miguel Alexis Morales Álvarez
Geógrafo. Amigo siempre...*

Resumen

Esta presentación tiene como objetivo sintetizar la experiencia de la participación de la ECG en las propuestas de ordenamiento territorial y la planificación urbana.

Se trata de evaluar la experiencia vista en su conjunto, es decir, nos interesa más que las cuestiones técnicas, específicas, exponer cómo se ha desarrollado nuestra práctica frente a un objeto general que llamaremos “ordenamiento del territorio” desde la perspectiva de una geografía aplicada que opera en una formación socio política particular, es decir, en Costa Rica.

Palabras Claves: Ordenamiento territorial. Planes reguladores. Urbanismo. Gobierno local. Interdisciplinariedad. Metodología positivista.

Abstract

This presentation has as its objective to synthesize the experience of the ECG in participating in territorial organizational proposals and urban planning.

It attempts to evaluate the experience viewed in its entirety, that is to say, the technical questions interest us less than showing how our practice has developed set against a general objective that we will call «territorial organization» from the perspective of applied geography that functions in a particular socio-political formation, that is to say, in Costa Rica.

Key Words: Territorial Organization, Regulatory Plans, Urbanization, Local Government, Interdisciplinary, Positivist Methodology.

Fecha recepción: Mayo 2009

Fecha aceptación: Julio 2009

INTRODUCCIÓN

Esta presentación tiene como objetivo sintetizar la experiencia de la participación de la Escuela de Ciencias Geográficas (ECG) en las propuestas de ordenamiento territorial y la planificación urbana.

No nos referiremos en este caso, a la experiencia de cada uno de los miembros del equipo técnico que ya por más de dos décadas hemos incurrido en proyectos de ordenamiento desde la extensión, la cooperación o la venta de servicios profesionales en las distintas municipalidades del país, más bien, diríamos, que se trata de evaluar la experiencia vista en su conjunto, es decir, nos interesa más que las cuestiones técnicas y específicas, exponer cómo se ha desarrollado nuestra práctica frente a un objeto general que llamaremos “ordenamiento del territorio” desde la perspectiva de una geografía aplicada que opera en una formación socio política particular, en este caso, Costa Rica.

Las formas particulares de la planificación territorial o de la regulación de los usos del suelo son las formas concretas aplicadas que adquiere el ordenamiento del territorio en el plano jurídico - político. Pero el espacio geográfico (o, en este caso particular, el territorio), es el punto de partida, y es abstracto y concreto. Es abstracto en cuanto el espacio geográfico es ontológicamente estratégico, y así es tratado por los epistemólogos de la geografía. Y el territorio es concreto como objeto de conocimiento, porque se plasma en unidades territoriales político administrativas específicas, gestionadas a diferentes escalas. Unidades territoriales sobre las cuales ejerce el poder el Estado, a través de las distintas instituciones con competencias jurídico - políticas para hacerlo, por ejemplo, y sólo para ilustrar, a través de las municipalidades o del Ministerio del Ambiente.

En este sentido, es una perogrullada indicar que las formas que adquiere el territorio que hoy conforma el país son anteriores a la aparición del Estado costarricense, pero se van cristalizando conforme el ejercicio del poder político lo ordena jurídicamente. Es decir, en el proceso de construcción de lo jurídico en cualquier Estado, siempre han existido leyes, decretos o reglamentos que hacen referencia directa o indirecta a la cuestión territorial en el sentido de la delimitación de aquello que se administra, pero también de su contenido, es decir sus recursos naturales y socio políticos¹. Y esto, de alguna manera,

¹ En el caso costarricense, la Constitución Política, que es de 1949, y prácticamente concebida dentro del pensamiento liberal de 1871, los Artículos 6 y 89, han servido para indicarnos, a los que trabajamos en temas ambientales y territoriales, el marco constitucional que respalda nuestras propuestas o intervenciones referidas a la cuestión del ordenamiento y el tema ambiental. Conceptos, con otros que se han ido incorporando a la legislación nacional, son categorías de análisis propias de la geografía, como el concepto de “paisaje” o “región”.

nos lleva a señalar que el ordenamiento del territorio, desde el punto de vista geográfico, siempre tiene tres componentes esenciales: El Estado, la sociedad y la naturaleza. Y a partir de estos elementos primarios surgen posteriormente, las tecnologías, la historia, la producción, el ordenamiento jurídico y el espacio geográfico como forma dinámica, resultado de la gestión territorial y del ejercicio del poder.

Los llamados procesos de ordenamiento territorial y las distintas formas de planificación del espacio geográfico lo único que hacen es releer lo que es un movimiento continuo, es decir, lo que unos llaman la dinámica espacial y otros llaman la dinámica territorial. Al *re-leer*, ordenamos o *re-ordenamos*, o *regulamos*, lo que antes estaba, o no, reglamentado desde el punto de vista jurídico. Pero aquí lo esencial es darnos cuenta de que el ordenamiento o las normas jurídicas son inventos humanos para leer (correcta o incorrectamente) la naturaleza y la transformación que esta sufre a partir del desarrollo de la producción social, de las fuerzas productivas y, dentro de estas, las tecnologías; es decir, cuando nosotros como técnicos o científicos, intervenimos el territorio hay allí una propuesta deliberada, discutible, un modelo que trata de explicar lo que sucede más allá de nuestros buenos o malos deseos. Entonces, resumiendo, antes está la naturaleza, la sociedad, la producción, el territorio, el Estado, las fuerzas productivas, y las tecnologías, y luego, mucho después aparece el discurso y el modelo de ordenamiento del territorio, de ese territorio específico sobre el cual intervenimos. Y en ese contexto, una parte mínima y singular, le compete a los llamados *planes reguladores*.

Es en este marco de referencia en el que debemos situarnos para evaluar la experiencia nacional en el ordenamiento, la planificación y la regulación urbana, qué es lo que nosotros desde la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional hemos propuesto en esta materia y cómo se han articulado los elementos arriba mencionados, con dos ingredientes más: el mercado capitalista y la participación ciudadana.

Seguidamente nos remitiremos al temario de este foro.

RESEÑA HISTÓRICA DEL DESARROLLO TEÓRICO METODOLÓGICO A ESCALA GLOBAL

Una reseña histórica del desarrollo teórico metodológico a escala global no la podemos hacer en esta presentación. Debemos aquí diferenciar la génesis y el desarrollo del urbanismo (la ordenación urbana) en nuestro país, de la génesis y el desarrollo de la planificación urbano regional y finalmente, de las teorías relacionadas con lo que hoy llamamos “Ordenamiento del Territorio”, debido a que son tres cosas distintas.

Se citarán aquí solamente dos o tres aspectos básicos de carácter metodológico y técnico referidos a la planificación urbana en el país. (Un breve marco teórico sobre esto se encuentra en el artículo de Klotchkov (2001). Este autor, reconoce cinco períodos en el desarrollo de la planificación urbana de San José, para nuestros efectos, señalamos los últimos tres:

El urbanismo globalizado, entre los cincuenta y mediados de los setenta del siglo XX, cuyo aporte más interesante, a nivel institucional, fue la creación, en 1954, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (**Invu**), institución que asume la responsabilidad nacional en materia de planificación urbana. Junto a la creación del **Invu**, el otro insumo destacable fue la iniciativa de la Municipalidad de San José, por apoyar la elaboración del “Plan de la Capital de la República de Costa Rica”, en 1949, y del “Plan Drenaca” en 1976, ambos proyectos realizados por consultores internacionales.

El urbanismo nacionalizado, desde la mitad de los setenta hasta mitad de los ochenta. Época que se caracteriza por la puesta en práctica en el **Invu** de los instrumentos técnicos y legales de la Ley nacional de planificación urbana que posibilitó la creación del plan de la Gran Área Metropolitana (el plan GAM), un plan urbano a escala regional.

Luego aparece lo que Klotchkov llamó **El “urbanismo de ocurrencias”** que va desde los ochenta hasta el fin de siglo. Es un período en el que el modelo neoliberal se impone en el país, con lo cual se debilita, la capacidad de las instituciones del Estado para invertir en el mantenimiento y menos aún, en el desarrollo de programas y proyectos vinculados al desarrollo urbano. El Instituto de Vivienda y Urbanismo (Invu), el (Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Mopt), Acueductos y Alcantarillados, y otras instituciones del estado central, actúan sin rumbo claro y con recursos limitados, al mismo tiempo que se fortalece la participación privada (el autor citado dice que comienza a notar la fuerte presencia del tema de derechos de la propiedad privada). En este marco político, se crean nuevas instituciones burocráticas para llevar a cabo proyectos de la gestión pública urbana como la Comisión Especial de Vivienda, o la Comisión Nacional de Emergencias que temporalmente asumió el tema de la gestión de los desechos sólidos, el cual compete a las municipalidades. Surgen instituciones bajo el paraguas de la nueva legislación ambiental, en donde este componente ambiental no está incorporado a la planificación urbana, sino que se utilizan nuevas metodologías de trabajo para tratar la cuestión del ambiente separadas del tema urbanístico. Este conjunto de improvisaciones, algunas de ellas anticonstitucionales, condujeron a una situación más caótica en el desarrollo de zonas residenciales en la GAM.

El último período es el que Klotchkov llama “**Urbanismo de Sala IV**” (desde fines de los noventa hasta principios del XXI). En donde muchas de las ocurrencias del período anterior fueron declaradas inconstitucionales. Desde ahí, la Sala IV, ha marcado la pauta en cuanto a jurisprudencia en materia de ordenamiento urbano y territorial, devolviéndoles la potestad a los gobiernos locales en esta materia.

Esta periodización de Klotchkov es muy sugestiva, no sólo porque nos ubica en términos de las “metodologías” que se han implementado en la planificación urbana nacional (particularmente en el cantón Central de San José), sino porque sirve de referencia para entender la forma cómo se ha utilizado el poder sobre el espacio y sus habitantes en Costa Rica.

En ningún caso, ni antes ni después de estos períodos, estamos frente a una propuesta metodológica seria, sino frente al uso de guías, que discutiblemente se podrían llamar metodologías para diseñar proyectos de planificación, el mismo Klotchkov reconoce que se perdió la oportunidad de desarrollar una Escuela Urbanista en Costa Rica justo en el período que se desata el urbanismo de ocurrencias.

Por otra parte, entre 1974 y principios de los ochentas, hay un esfuerzo por medio de la Oficina de Planificación Nacional y de la Oficina de Planeamiento del Área Metropolitana (OPAM) por trabajar conceptual y metodológicamente el tema de la *planificación urbano regional en el país*, en el marco de lo que sería después actualmente el ordenamiento territorial, en aquél momento se trabaja con ámbitos supralocales (la Región Metropolitana de Costa Rica) y con conceptos como: **estructuras** y **sistemas territoriales** (muy a lo CEPAL), con miras a integrar espacios mayores que lo urbano local. En ese sentido, el geógrafo Miguel Morales juega un papel importante dentro de un grupo interdisciplinario creado para esa Oficina. Este grupo se empeña en desarrollar un marco teórico conceptual para la planificación urbano regional del país, es un marco estructural funcionalista con tintes marxistas, pero, el concepto de ordenamiento territorial, aunque en algunos textos se menciona, no es una categoría que se haya puesto a prueba empíricamente en los estudios de planificación urbana. Se desarrolla toda la teoría del planeamiento y se implementan teorías urbanísticas, sin embargo, lo urbanístico está allí tratado más bien de manera pragmática, como una inmediatez.

Hay, durante esa época, un buen desarrollo teórico conceptual en cuanto a la planificación urbano - regional, pero pocos resultados operativos, y, del revés, lo urbanístico se trata teóricamente muy mal y se realiza en la práctica, a veces de forma “chapucera”.

Finalmente, la vertiente más reciente es la que se inspira en la recuperación que se hace del concepto de ordenamiento territorial, a partir de la Carta

Europea de Ordenación del Territorio de 1984 que señala que la ordenación del territorio comienza en la década de 1920 a 1930 en EEUU y algunos países europeos (Alemania, España, Holanda, Suiza, entre otras) y se desarrolla tras la Segunda Guerra Mundial. (Grupo Aduar, 2000) Es dentro de esta concepción general, que se realiza la planificación en el país en esta última década, aunque todavía, paradójicamente, bajo el control real o simbólico de la Sala Constitucional.

APLICACIONES Y APORTES (TEÓRICO, METODOLÓGICOS, LABORALES) EN LA TEMÁTICA POR PARTE DE LOS GEÓGRAFOS A NIVEL NACIONAL

¿Cómo se originó la experiencia nuestra?

Nosotros, como Escuela de Ciencias Geográficas (ECG), entramos en los temas de la planificación urbana en los años 1996 - 1997, es decir, había pasado ya 25 años desde aquel inicio de los estudios urbano regionales. De nuevo, se debe recordar, es inevitable no recordar de nuevo, a Miguel Alexis Morales Álvarez. En 1996, después de una charla que dictó en nuestro curso en relación a la planificación en Costa Rica, nos animó, a que desde la Escuela de Geografía entráramos de lleno en estos temas. Y, particularmente, nos estimuló a trabajar junto a los gobiernos locales (tal y como él lo venía haciendo desde su llegada al país). Específicamente nos alentó a trabajar en el diseño de planes reguladores. El profesor Luis Carlos Alfaro, colega nuestro, ya estaba pensando en esa línea y justo en esos meses surgió el interés de la municipalidad de Escazú para que la Escuela de Ciencias Geográficas realizara el diseño de un plan regulador con la participación de nuestra escuela de geografía.

En esa primera experiencia cometimos una gran cantidad de errores, pero ese fue el hito que varió la historia de la geografía aplicada en nuestro país, al menos desde la experiencia de la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional (ECG-UNA). Conformamos un equipo de trabajo cuya base técnica estaba en la ECG, que fue complementado con la participación de un grupo de consultores externos (principalmente arquitectos e ingenieros sanitarios) que nos ayudaron en el proceso. Este encuentro de arquitectos, planificadores, urbanistas y geógrafos, fue muy importante para nosotros, allí aprendimos mucho, a tal punto que actualmente visualizamos los estudios en el marco de un equipo de expertos amplio con funciones específicas, pero con un objeto de trabajo común (Ver figura 1)

Hay tres aspectos que recogemos de Miguel Morales y su experiencia en la elaboración de los Planes reguladores de Coronado y Goicoechea: primero, que era fundamental entender el carácter interdisciplinario de estos estudios; segundo, que los cantones eran unidades de análisis necesarias pero

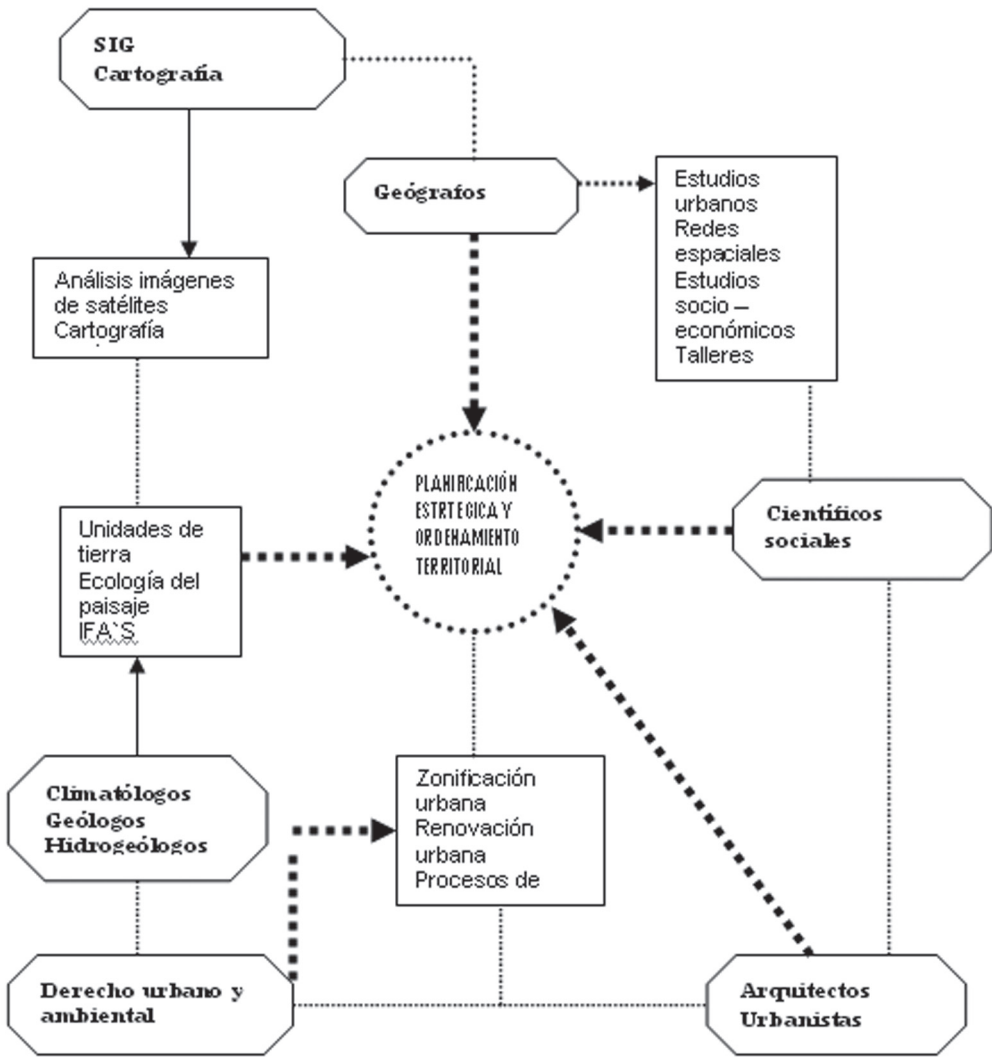


FIGURA 1. Los equipos interdisciplinarios en ordenamiento y planificación son una experiencia de no más de una década en nuestro país. En la escuela de ciencias geográficas de la universidad nacional se ha venido configurando un grupo de trabajo que cada vez aprende más desde una visión holística, sobre un objeto de estudio que exige cada vez mayor precisión en la integración de teorías, métodos y técnicas aplicadas.

no suficientes para desarrollar propuestas exitosas de ordenamiento a escala regional; tercero, que los planes reguladores no se pueden hacer sin participación ciudadana. La fig. 2 ilustra cómo a partir de estas enseñanzas para nuestro equipo fue fundamental trabajar con las sociedad civil en la elaboración de un plan regulador.

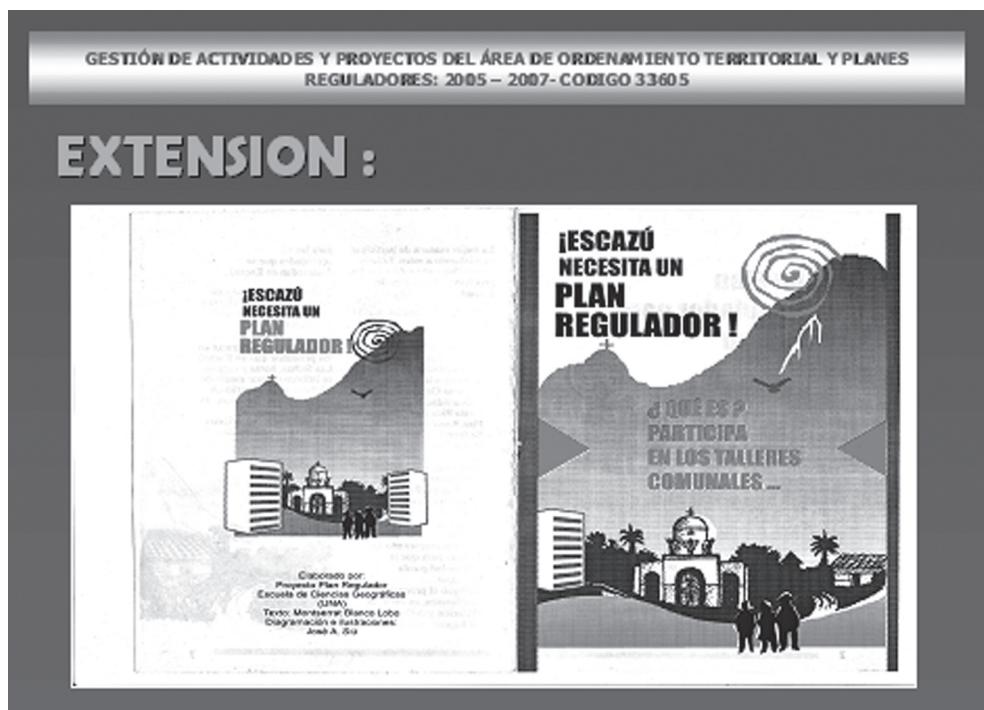


FIGURA 2. Afiche de convocatoria a la participación ciudadana en la elaboración del Plan regulador del cantón de Escazú, realizado por nuestro equipo en 1998.

Ya habíamos aprendido con él, la importancia del trabajo de los geógrafos en la planificación urbano - regional y habíamos conocido y participado con Miguel en la experiencia de laborar en las instituciones del Estado y los organismos de cooperación internacional: a través de la experiencia en **Ofiplan** y en el Instituto Geográfico Nacional.

Heredamos también de Miguel Morales, su visión estructural funcionalista de la planificación, desde entonces hemos avanzado en la medida en que se rompen los paradigmas socio - políticos y los paradigmas en las ciencias sociales y las ciencias naturales, pero estos avances no son aún suficientes, puesto que hemos progresado más bien en términos del afinamiento de una práctica de la planificación regida por las guías metodológicas que desarrollan los técnicos al servicio de las instituciones del Estado. No ha habido un espacio académico - científico para la crítica y la construcción de formas alternativas para la planificación del territorio costarricense, tal vez porque aún no tenemos la necesidad de hacerlo.

Luego, la experiencia en Esparza, ha sido mucho más exitosa, y actualmente nos encontramos trabajando Siquirres, Poás, y estamos con una serie de demandas de muchos gobiernos locales en el país. La figura 3 pretende sintetizar lo dicho no sólo en lo que se refiere a un trabajo mejor diseñado, sino también con retos mayores y de mayor polémica en donde la divulgación hacia la sociedad civil, de lo que hacíamos tenía mayor importancia.

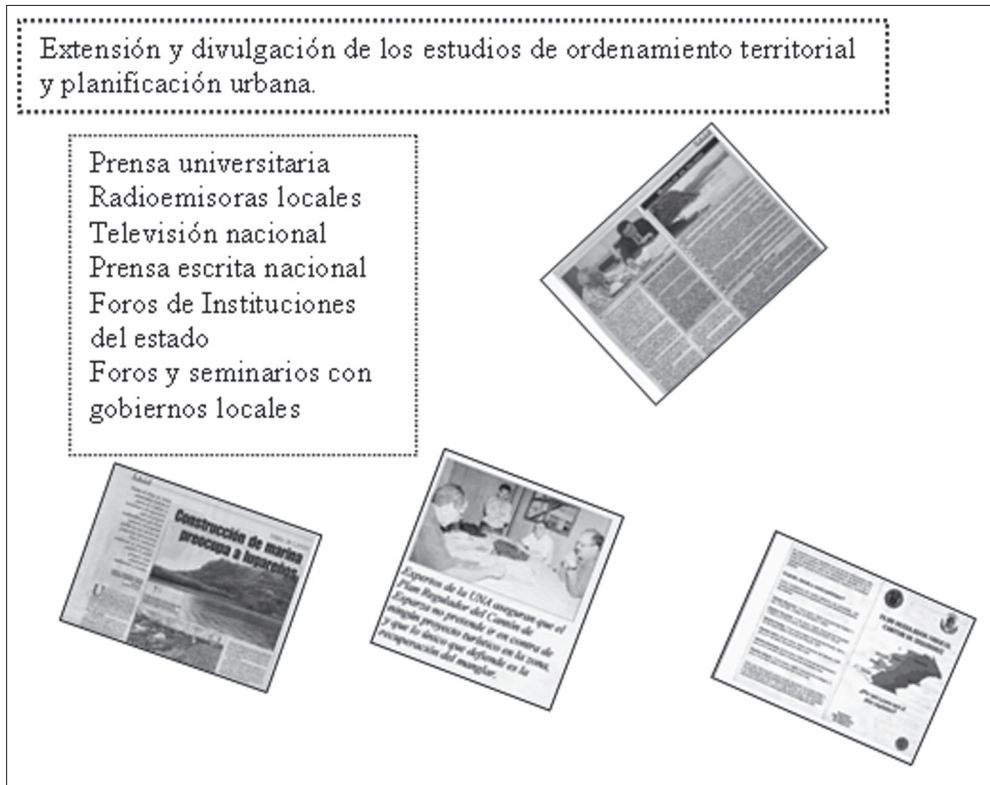


FIGURA 3. Hoy, más que nunca, nuestra experiencia en la práctica científica, nos señala que los trabajos de geografía aplicada ofrecen mejores resultados si nos acercamos más conceptual y metodológicamente a los lineamientos de una ciencia posnormal: esencialmente cualitativa, interdisciplinaria, sistémica, total, con participación de expertos, ciudadanos y políticos.

RETOS EN EL CAMPO ACADÉMICO, INVESTIGATIVO, LABORAL, A NIVEL NACIONAL.

Ordenar el territorio es una cuestión interdisciplinaria, es holística en tanto y cuanto comprende la dialéctica de la naturaleza y la lógica de los hombres

del planeta, que hoy, específicamente, es una lógica de un sistema económico, político y culturalmente en crisis.

Es en el marco de estas contradicciones dialécticas, en la que se inserta nuestro trabajo como planificadores u ordenadores del territorio, es decir, en un mundo en el que tenemos que identificar, desde el enfoque geográfico social, aquellos sujetos sociales, con intereses, aspiraciones, necesidades y esperanzas diversas. Y los geógrafos debemos, en esta labor, potenciar nuestra capacidad de discernimiento en la lectura de los usos del espacio y del territorio por parte de estos agentes sociales. Poniendo, en primer lugar, el respeto por los seres humanos y por el medio en que vivimos. Es decir, por nuestra geografía.

Cuando el Estado, o los agentes públicos o privados nos solicitan que intervengamos en la planificación y el ordenamiento del territorio, entonces asumimos, queramos o no, una posición ética frente a la naturaleza y frente al espacio objeto de estudio. Los agentes públicos y privados y el ordenamiento jurídico nos dictan sus normas, sus metas, sus objetivos, sus intereses, y nosotros contamos únicamente con un arma, con un recurso, que es el conocimiento científico y técnico y nuestros valores éticos y morales.

En un artículo de Francisco Mora Protti (2001), este autor se detiene a exponer las deficiencias y los escollos que debe superar en Costa Rica, la puesta en marcha de los planes reguladores. Entre las deficiencias que señala Mora Protti están: primero, los carteles de licitación no cuentan con todos los aspectos que debe abordar el Plan, esto lleva a que en muchos casos los estudios no superan el diagnóstico. Segundo, la negación por parte de los técnicos responsables de los estudios de presentarse a las audiencias públicas argumentando que no hay obligación contractual para hacerlo. Tercero, se consolidan equipos técnicos muy calificados para realizar el plan, pero para su implementación, control y evaluación, las municipalidades no invierten ni siquiera lo mínimo. Lo cual deja la ejecución de los planes en manos de personal no calificado o sin preparación para ello, esto genera errores frecuentes de interpretación de las normas que contienen los estudios. Un cuarto problema es el irrespeto que las instancias políticas municipal y nacional tienen hacia la planificación regulada. Esto, muchas veces obedece a la presión que ejercen los grupos con intereses poderosos en un cantón. A lo anterior se agrega (dice Mora Protti) el que la planificación urbana no ha sido prioridad para el gobierno central. Exceptuando la creación de la Ley de Planificación Urbana y la del Plan Regional Metropolitano GAM, aprobado en 1982. Otro aspecto que señala este autor como una dificultad, es el cambio político de los gobiernos locales que muchas veces no concuerda con el desarrollo de los estudios técnicos y luego estos son abandonados por los nuevos dirigentes que asumen el poder municipal. El vacío jurídico en lo que se refiere a la planificación integral (mas bien diríamos,

integradora) de los planes a nivel intercantonal es otra de las dificultades con que se topan las propuestas de ordenamiento urbano, según el autor citado, esto hace que la planificación se realice dando prioridad únicamente a los intereses parciales o localistas. Otra dificultad que señala Mora, es la escasa participación ciudadana en la elaboración misma del plan regulador. También influye negativamente en la implementación de los planes, de acuerdo con Mora, la diversidad de entidades que tienen competencias en la administración de los servicios públicos y las infraestructuras con poca capacidad de cooperación o coordinación entre ellas. Y, finalmente hace referencia al escaso poder de decisión que tienen las Juntas o Comisiones de planificación para administrar y fiscalizar la buena marcha del Plan. (Mora, 2001)

Quisimos ejemplificar citando largamente a Mora, porque tiene una gran experiencia en los temas de la planificación urbana y ha ocupado puestos importantes en la Dirección de Urbanidad del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, máximo ente rector estatal de la planificación urbana de nuestro país. Es decir, se trata de una autoridad en materia de planificación y de “administración urbanística” a nivel nacional y como bien observamos en sus argumentos él reconoce las trabas y dificultades que desde el Estado, desde los consultores, desde el gobierno local, y desde la participación ciudadana, se presentan para ejecutar con éxito la planificación en el país.

Quisiéramos, ahora, indicar cuánto se ha avanzado en la superación de estos obstáculos a la planificación urbana en Costa Rica, dónde estamos estancados y de qué manera podríamos incluso estar retrocediendo, si no atendemos con urgencia los problemas del ordenamiento territorial.

Desde que se escribió el artículo de Francisco Mora, arriba citado, han pasado siete años, y como se verá seguidamente, hemos avanzado en algunos aspectos, nos hemos estancado en otros y se ha retrocedido en algunos temas.

En la cuestión de los carteles de licitación, en el contenido de ellos, ha habido un progreso sustancial en esta década, lo que tendríamos que discutir, y evaluar, es si ese avance responde efectivamente a un mejor conocimiento sobre la materia, o si más bien es producto de experiencias en otros contextos, o si la mejora en el contenido de los carteles es producto de una mayor necesidad del control burocrático para la ejecución de los proyectos, aspecto que en este país se ha convertido en una situación insostenible, al punto de que todos estamos de acuerdo con que hay que optimizar más los trámites de la gestión urbana.

En cuanto a la participación de los técnicos en las audiencias, en esto también se ha mejorado debido a que el nuevo perfil del profesional en este campo es conciente de la necesidad de escuchar a los ciudadanos y porque las ciencias ambientales, analizadas desde la complejidad, exigen la participación de todos. En este sentido, hay un ligero progreso y los técnicos que no participen en audiencias serán rápidamente descartados por los contratantes.

En cuanto al seguimiento de los planes, los ayuntamientos siguen adoleciendo de recursos económicos suficientes para ejercer la gestión integral del desarrollo local, exceptuando a uno o dos cantones de los ochenta y uno que componen el país.

Sobre la cuestión del irrespeto a la planificación y el tema de la continuidad de los proyectos locales una vez que cambian los integrantes de los ayuntamientos, esto ha mejorado ligeramente, debido a la evolución en la actitud y la percepción mucho más positiva que ahora tienen los políticos en relación con la planificación, la preservación y la recuperación de los espacios degradados, aunque hay que decirlo claramente, esta mejora es geográficamente desigual, aún persisten gobiernos locales que no se interesan por darle continuidad a los proyectos o lo hacen muy descuidadamente, como podemos constatar en la planificación de la Zona Marítimo Terrestre del país. Por otra parte, en el ámbito privado de las grandes empresas y consorcios que actúan en el país, se mantienen el irrespeto por la planificación y la preservación, aun con la complicidad de algunos dirigentes políticos que están en el poder central y en algunos casos con la colaboración de concejales corruptos. Además, todavía se presentan situaciones de fuerte descoordinación sectorial y contradicciones y desacuerdos entre la planificación desde el Estado centralista y la planificación local.

Las Juntas de planificación no han asumido enteramente sus funciones en los cantones. El problema fundamental de las Juntas es que éstas siguen teniendo escaso o nulo poder de decisión en aquello que compete al destino de los presupuestos municipales que tienen que ver con el ordenamiento, esto sigue siendo un rubro que se maneja discrecionalmente por los dirigentes políticos locales.

CONCLUSION

En nuestro país la geografía aplicada se ha ido decantando cada vez más en sus posiciones ideológicas, derivadas de las corrientes y de las experiencias desarrolladas en otros países con más tradición geográfica. Ya tenemos experiencias concretas (metodologías, técnicas y de soluciones a problemas territoriales) desde una perspectiva de cierta ingeniería del territorio de ya larga tradición en nuestro país, centrada en el control técnico del espacio, desarrolladas por algunos ingenieros civiles, y de un cierto urbanismo que algunos arquitectos han impulsado y cuyas propuestas muchas veces se anquilosan en las oficinas del Estado, es esa planificación urbana del machote o modelo, o protocolo que muchas veces se practica en nuestro medio. A ello se suman los nuevos tecnócratas de las viejas carreras remozadas, como la geología vinculada al

ordenamiento territorial, cuya expresión más concreta son los llamados Índices de Fragilidad Ambiental que hoy se exige sean aprobados por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) para otorgar licencia a la ejecución de los planes de ordenamiento territorial (tecnocracia pura en su más delicioso sabor).

Debemos aclarar que no es que los estudios de degradación de los ecosistemas y de su recuperación no sean necesarios, nos estamos refiriendo a las técnicas y metodologías positivistas, que olvidaron la complejidad ambiental, utilizando una única y absoluta metodología, sagrada y sacrosanta para realizar los estudios de los ecosistemas: la medición. Olvidando la esencia cualitativa del territorio (como espacio geográfico) y de los ecosistemas en los que se desarrolla la complejidad de la vida con todas sus contradicciones.

¿Qué es el pensamiento estratégico desde el punto de vista geográfico? Es exactamente no caer en la trampa tecnoburocrática, es decir no caer en medio de la confabulación entre tecnología y control político ideológico, en las propuestas de planificación y ordenamiento del territorio.

El conocimiento del espacio en que habitamos, el conocimiento del territorio que administramos, el lugar que íntimamente poseemos y con el cual nos identificamos, definen las escalas de la planificación y esto es un asunto de estrategia (ya lo señaló Yves Lacoste (1977) en aquel viejo - actual y siempre citado libro que todos los geógrafos conocemos).

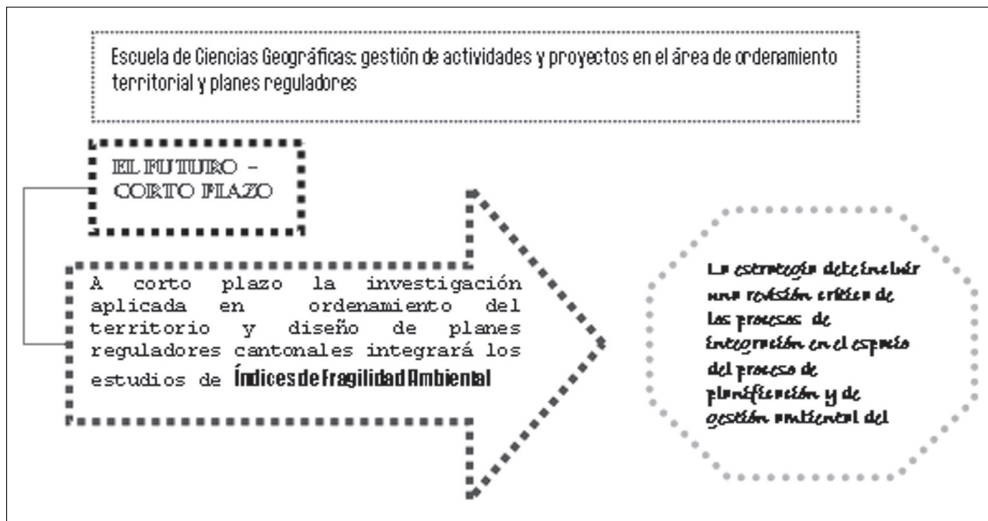


FIGURA 4. La propuesta nuestra hacia el futuro inmediato es analizar críticamente metodologías y técnicas duras de corte positivista que pretenden guiar los procesos de ordenamiento territorial y la planificación local.

En planificación debemos tener presente siempre que el espacio es, a veces, “invisible” e “in visibilizado” y, aunque nos afecta de inmediato cotidianamente, su análisis científico, está más allá de nuestras necesidades particulares, aunque ellas también forman parte de esa construcción social que es el espacio como territorio que debe ser ordenado.

En este sentido, nos parece que en lo inmediato y de cara al futuro hay que entender la época de crisis del sistema económico capitalista basado en el pillaje, en el salvajismo y en la corrupción, y frente a ello los geógrafos debemos asumir una actitud mucho más beligerante desde la geografía aplicada. Además, en el contexto del futuro inmediato se suma al problema de un sistema económico injusto, la crisis ecológica global, lo que implica nuevos retos para enfrentar con nuevas metodologías y nuevas categorías de análisis la complejidad ambiental y territorial, sobre estos temas, nosotros ahora estamos trabajando desde la práctica con proyectos de planificación regional y local. La figura 5, resume estas ideas que nos podrían ayudar a mejorar nuestros estudios en el mediano y largo plazo, en procura de proponer mejores espacios urbanos en nuestro contexto geográfico, propuestas para un urbanismo consensuado, y en el marco de una relación armónica entre lo local, lo regional y lo global de nuestro territorio.

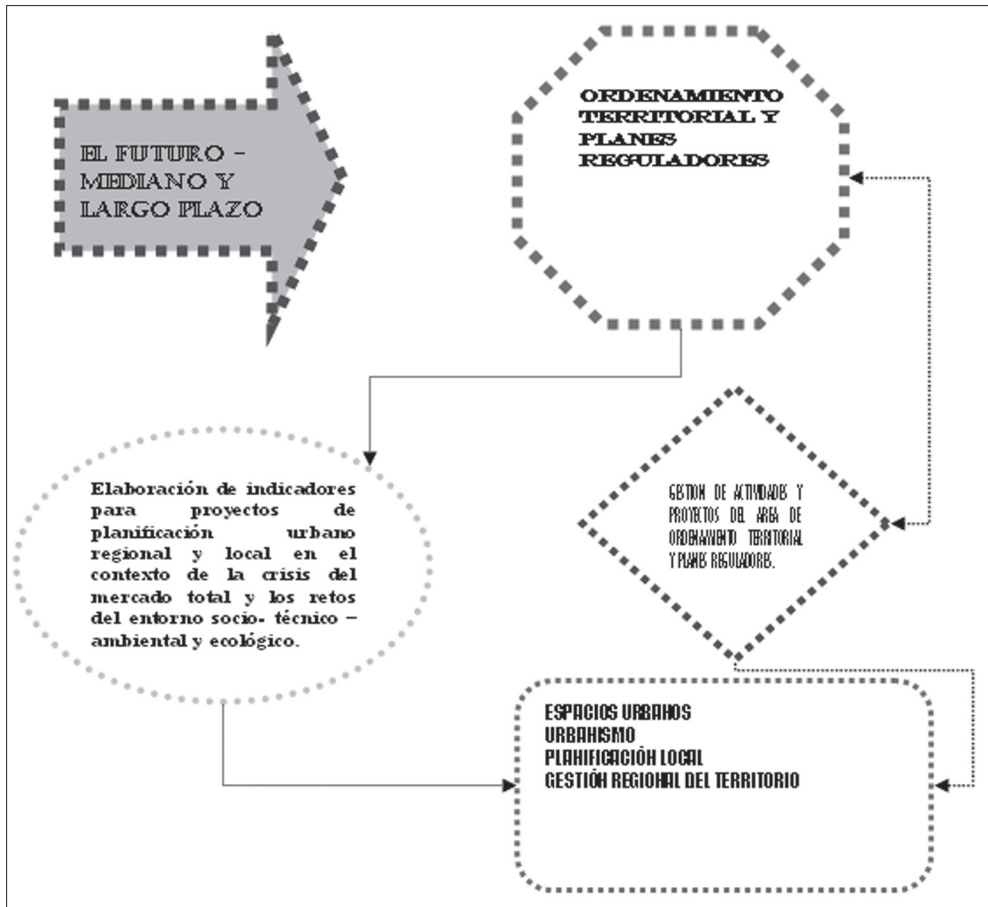


FIGURA 5. A partir de unas ideas simples partimos de una revisión crítica para elaborar una propuesta que explique mejor la complejidad territorial, la crisis del modelo de desarrollo capitalista y la crisis ambiental con miras a proponer formas integrales de gestión del territorio.

BIBLIOGRAFÍA

- Klotchkov, V. (2001). **Brevísima historia de la planificación urbana de San José.** En: *Ambien-tico*, 99: 4,6.
- Lacoste, Yves (1977). **La geografía un arma para la guerra.** Barcelona: Anagra-ma
- Mora – Protti, F. (2001). **Deficiencias y escollos de los planes reguladores.** En: *Ambientico*, 99: 9,10.
- Zoido, De la Vega, Morales, Mas y R.C. Lois (Grupo Aduar). (2000). **Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio.** Barcelona: Ariel.